

Art. 2.º Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujecion á las leyes.

Constitucion de 1837.

Art. 2.º Se entenderá por periódico para el objeto de la ley todo impreso que se publique en épocas ó plazos determinados, ó inciertos, siempre que sea bajo un título adoptado previamente, y que no exceda de seis pliegos de impresion del papel de la marca del sellado.

Ley de 22 de marzo de 1837.

Se suscribe á esta hoja en Teruel en la imprenta de Zarzoso, á 8 rs. por mes y 22 por trimestre. En la provincia y fuera de ella, 11 rs. al mes y 30 por trimestre, en los puntos siguientes: Albarracin, D. Guiller-
mo Masfarnay.—Aliaga, D. Pedro Benedicto.—Mora, D. Joaquin Terren.—Calamocha, D. Pedro Navarro.
Castellote, D. Joaquin Molés.—Valderrobles, D. Domingo Foz.—Alcañiz, D. Enrique Velez.—Hijar—D. Joa-
quin Berned.—Montalban, D. Ramon Pequero.—Madrid, redaccion del Huracan, Calle del Pez, número
17.—Barcelona, Abdon Terradas.—Valencia, Mariana, y redaccion del diario mercantil.—Huesca viuda de
Esperanza.—Barbastro, Lafita.—Zaragoza, D. Ramon Leon.—y D. Roque Gallifa.—Cariñena, D. Ramon Pe-
rez.—Molins de Rey; D. Pablo Caces.—Figuera, D. Antonio Sey.—Lerida hijos Sol, librereros.—Cadiz D.
Francisco Garcia piedra Candida, calle del sideo número 12.—Sevilla, D. José Marqués Garcia.—Jerez de la
frontera D. Manuel Maria Gonzalez. calle larga número 1812.—Santander, D. Juan Ruiz Gutierrez.—Vine-
roz, D. Wenceslao Ayguals de Izco.

La agitacion y el descontento cunden con asom-
brosa rapidez en todas las clases del estado, lo cual
revela que la cuestion de principios está perfectamen-
te enlazada con la de intereses, y que una y otra a-
menazan un sacudimiento profundo en el orden poli-
tico y social.

El gobierno como si tuviese grande interés en dar
pruebas de imprevision, se ha colocado de intento á
retaguardia de los sucesos, y de las ecsijencias de la
inmensa mayoria nacional, de cuyo centro acefalo
trabaja con torpeza y hasta con mala fé para recha-
zar y despreciar la poderosa opinion pública, única
que lleva en sí vitalidad, y fuerza suficiente para po-
ner feliz y honroso término á las grandes y deplora-
bles crisis; y si para esto no, al menos para regu-
larizar y dirigir su curso.

La causa que origina este deplorable mal estar, con-
siste en que los gobernantes en vez de dedicarse á es-
tudir profundamente el estado de la nacion, ocupan-
se tan solo en hacer triunfar sus descabelladas opi-
niones, sus exclusivos intereses, su condenado siste-
ma de gobierno. Y cuando asi se procede por los que
debieran ser los bienhechores de la humanidad, la pro-
videncia de los pueblos, es una infamia acusarlos des-
pues porque se quejan, y un crimen será declarar-
les guerra á muerte, el dia en que agotado el sufri-
miento, alzen sus lamentos hasta el cielo pidiendo á
Dios un rasgo de justicia que mejore su ecsistencia,
y les haga olvidar la historia de sus miserias. No;
nosotros no podemos hacernos sordos para dejar de
oir la narracion de las injusticias que se cometen, ni
ciegos hasta el punto de no ver con colores dema-
siado vivos los males que nos agovian; ni ser tam-
poco tan estúpidos y crueles para dejar de sentir las
públicas desgracias.

Por eso presentimos las infalibles consecuencias que
asoman sobre nuestras cabezas, si al punto no se cam-

bia de rumbo para adoptar el que tiene por norte
el bien comun.

Por eso tambien tenemos mucho que sufrir de la
parcialidad y de la injusticia de nuestros innobles ad-
versarios, pero al fin sabemos desde que tenemos uso
de razon, que este es el lote predestinado á aquellos
que con mas pureza de intencion aman y defienden
la libertad de su patria.

¿Quiere el gobierno, por ventura, que las clases
productivas no se resientan del abandono y desprecio
con que se las trata? ¿Quiere que los ciudadanos ve-
an impasibles hollar á cada instante las garantías mas
sagradas, cuando se invocan para mejor escarnecerlas?
¿Quiere que guste y merezca encomios el aumen-
to de esacciones, el desorden, la confusion, la des-
confianza y el mal estar en que nos encontramos?

Nosotros no conocemos infamia ni injusticia que
sea comparable á esta. El gobierno parece que se a-
plica por todos medios á procurar los males públicos,
si hemos de juzgar por los efectos que en la socie-
dad se notan; y si se le dirige una suplica, la des-
precia; si una reconvencion, nos persigue; por fin, si
á sus oidos llegan los amenazadores lamentos de los
vejados y oprimidos ¡oh! entonces se acuerda que
tiene fuerza y dispone del mando; entonces todo
lo viola y atropella! entonces es un gobierno tan
JUSTO y FUERTE como lo apetecen los santones;
para nosotros un monstruo en su agonía. Mediten las
sortes el origen de nuestra deplorable situacion, y si
aun es tiempo, eviten ó modifiquen los efectos que
ya tenemos por inevitables. En cuanto á nosotros re-
petimos, nuestros mas ardientes votos por la libertad
y prosperidad de nuestra patria, combatidas por la
corrupcion de los poderosos; queremos llegar al tér-
mino culminante de nuestra regeneracion sin delitos
que la manchen, sin crímenes que hagan estremecer
á los hombres de bien; y finalmente anhelamos el

momento en que todas las opiniones fascinadas hasta ahora por un mezquino interes, ó estraviadas por el error, vengan á reunirse en un centro nacional, en derredor de la bandera del verdadero progreso.

Entonces marcharemos magestuosamente á cumplir el destino de un gran pueblo á quien le han usurpado su poder y dignidad y entonces la España emancipada será la nación de las naciones.

NOTICIAS DEL REINO.

MANCHA.

Albacete 12 de enero. El lamentable suceso, ocurrido en las inmediaciones de la villa del Balletero, y que ha dado por resultado, entre otras desgracias dos víctimas mas del pueblo sacrificadas á la crueldad de los foragidos que merced á la indolencia de quien debia evitarlo, vuelven á recorrer la Mancha, y la afliccion de dos desgraciadas familias, á quien este incidente condenan á la orfandad, y aun tal vez á la miseria, ecsige de nosotros, que nos ocupemos de ello con alguna estension.

La aparicion de los seis asesinos, que han perpetrado el crimen, no es aislada. Otros diez y seis perfectamente equipados y montados, al mando del cabecilla titulado Marrajo, recorrieron no ha muchos dias los montes de Santa Cruz de la Zarza. Poco antes el término judicial del partido de Almaden, habia sido atravesado por ocho malvados de la misma clase, que entre otros delitos cometieron el de asesinar bárbaramente á un pacifico transeunte, despues de robarle cuanto tenia.

Otra partida acaba de presentarse á las inmediaciones del Ruidera, ensayando el antiguo sistema propio de estas gentes, de sacar gruesas sumas, apoderándose antes de las personas... ¿Que significa todo esto?

Escriben de Cartagena que ha sido puesto en libertad al general Palarea.

En correspondencia de la Coruña dicen al *Catolico* que el fiscal de la audiencia territorial de la Coruña que conocen en la causa formada á aquel cabildo, pide contra los dos gobernadores eclesiasticos D. Pedro Lopez Rivera y don Manuel Garcia de la Vega la pena capital, como reos de alta traicion.

E. del C.

Burgos 11 de enero. A las ocho de la noche del dia 9 del actual se fugaron de esta carcel el latrofacioso Monco, uno de los primeros incendiarios de Roa, sentenciado ya por la sala segunda de esta audiencia á diez años con retencion en la Gomera; el licenciado Tio, y otros dos oficiales procedentes del convenio de Vergara, complicados con Tio en la famosa causa por conato de robo y asesinato al licenciado

Cid, sentenciados tambien por este juez de primera instancia á ocho y cinco años de presidio.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

PARTE DE FRANCIA.

Leemos en el Patriota

Hemos recibido periódicos y correspondencias de Paris que llegan al 4. La cámara de los diputados se habia reunido el dia 3 para contestar al discurso del trono; y no ha dejado de llamar la atencion de algunos diputados franceses el silencio que en él se nota respecto á la España. El diputado M. Gauthier de Rumilly, ha dicho respecto á esta cuestion, que no podia aprobar la conducta seguida por el ministerio, que en su parecer, ha desconocido sus deberes. Tambien M. Delespaul se quejó de lo mismo, diciendo que esto se esplicaba por la parte mas ó menos directa que aquel gobierno tomó en la rebellion de O-Donell. Mas los diputados que mas enérgicamente han hecho cargos al ministerio, han sido M. Lherbette y M. Vivien; ha dicho el primero.

Es bastante extraño que el discurso de la corona solo haya hablado de la cuestion de Oriente. La respuesta no deberá imitar aquella reserva.

En ella debe quejarse de que el ministerio segun las intenciones de la cámara, no ha tratado de mantener las buenas relaciones con la España. ¿Y no puede sospecharse que ha favorecido las intrigas y la guerra contra el gobierno actual? ¿Y qué significa esa etiqueta que no permite á un embajador entregar sus credenciales á un regente de sangre real? Espartero es regente del mismo modo que Luis Felipe es rey, por la voluntad nacional. La sangre no real tanto implica para uno como para otro.

M. Vivien se ha espresado en estos terminos: «Por lo que respecta á España, ha permanecido el ministerio indiferente á la tentativa de O-Donell? Su conducta actual y sus actos permiten dudarlo. El no ha comprendido la actitud que debia guardar respecto á Espartero, y ha comprometido por este lado los intereses de la Francia.

PARIS 8 Cada dia recibimos nuevas pruebas de la mala inteligencia que reina entre nuestro gobierno y el de Rusia. Las recientes comunicaciones recibidas de S. Petersburgo anuncian que el encargado de negocios de Francia, se halla por decirlo asi, en interdicto. Las casas en que antes era recibido con toda distincion, las encuentra cerradas, pues siempre se le contesta están fuera sus dueños. Los dos palcos inmediatos á el que ocupa en el teatro deben estar siempre vacios. Es una especie de ex-comunion al uso del tiempo medio.

Dicen de Paris con fecha 11 de enero. Hoy se ha leído en la cámara de los pares el proyecto de con-